



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06



AREA DE GESTION PEDAGOGICA

Vitarte, 08 Marzo 2010

**OFICIO MÚLTIPLE N° 080 - 2010-D.UGEL 06/ J.AGP**

Señor(a):  
DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....  
Presente.-

**ASUNTO:** Programa de Licenciatura en Educación para Profesores sin  
Título Pedagógico en Lengua Extranjera  
**REFERENCIA:** Oficio Circular N° 003/FE-PROGIDIOMAS/2010

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dentro de su política de mejoramiento de la calidad educativa, ha implementado el Programa de Licenciatura en educación para Profesores sin Título Pedagógico en Lengua Extranjera, dirigido a todo hispanohablante que tenga un dominio de nivel avanzado de una lengua extranjera (inglés, francés, italiano, portugués, alemán, chino y japonés) o a la inversa, a todo nativo de lengua extranjera (inglés, francés, italiano, portugués, alemán, chino y japonés) que tenga un dominio de nivel avanzado del castellano como segunda lengua y que se encuentre ejerciendo la docencia.

El proceso de Selección 2010 – I del Programa a nivel nacional se encuentra aperturado, mayor información a [prog\\_idiomas\\_edu@unmsm.edu.pe](mailto:prog_idiomas_edu@unmsm.edu.pe) / [sm\\_licenciaturaidiomaextranjero@yahoo.es](mailto:sm_licenciaturaidiomaextranjero@yahoo.es) / a los teléfonos 619-7000 anexo 3021 y 3022 (Fax) o a la página: [www.unmsm.edu.pe/fac\\_educacion/licenciatura/index.htm](http://www.unmsm.edu.pe/fac_educacion/licenciatura/index.htm)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

ORIGINAL FIRMADO

.....  
**LIC. CARMEN NAJARRO QUISPE**  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL N° 06 – ATE - VITARTE

NMSO/J-AGP  
MCFR/E.EE.